CONVOCATORIA INTERNA

PROYECTOS COMUNITARIOS

IMPACTANDO VIDAS, TRANSFORMANDO ENTORNOS

Proyección Social Comunitaria

SEGUNDO LLAMADO



La Institución Universitaria Antonio José Camacho reconoce la Proyección Social como una función misional para el fortalecimiento de su interacción e impacto con el entorno, articulando el conocimiento con las realidades sociales del territorio, contando con la vinculación de profesores y estudiantes en coherencia con lo establecido en su Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2020–2030.

En esta convocatoria, la UNICAMACHO invita a que los profesores y/o estudiantes de las diferentes facultades diseñen e implementen proyectos de intervención comunitaria, orientadas a la formulación de soluciones aplicadas que:

- Contribuyan al bienestar colectivo de población en situación de vulnerabilidad.

- Consoliden la relación universidad–comunidad a través de proyectos transformadores con impacto social.

- Fortalezcan la formación integral de los estudiantes, al promover el desarrollo de habilidades y conocimientos para la comprensión del contexto, la adaptación a escenarios reales y la formulación de respuestas frente a desafíos sociales y profesionales.

Esta convocatoria se articula con los principios institucionales y contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), integrando la formación académica con acciones de impacto social.

¿Cuál es el objetivo de la convocatoria?

Dinamizar la participación de estudiantes y profesores de la UNICAMACHO en el diseño e implementación de proyectos de intervención comunitaria, que propendan por la sostenibilidad del impacto social institucional.

Alcance

- Tiempo máximo de implementación 4 meses.

- Impacto en población vulnerable.



No serán proyectos que se limiten exclusivamente a: capacitaciones aisladas, asesorías sin implementación, elaboración de documentos sin intervención en territorio.

¿Quiénes pueden participar?

Podrán postular propuestas profesores y estudiantes activos de los programas académicos adscritos a las Facultad.

Los proyectos deberán ser presentados conforme a lo establecido por cada facultad:

Facultad	Criterio de participación
Ciencias Empresariales	Profesores con mínimo 2 estudiantes.
Ingenierías	Profesores con mínimo 2 estudiantes y/o Estudiantes con aval de profesor.
Educación a Distancia y Virtual	Profesores con mínimo 2 estudiantes; Estudiantes con aval de profesor y/o Egresados con aval de profesor.
Ciencias Sociales y Humanas	Profesores con mínimo 2 estudiantes y/o Egresados con aval de profesor

*En caso de seleccionarse proyectos presentados por estudiantes, éste contarán con acompañamiento de un profesor asignado por la Facultad





¿Cuáles son las líneas de intervención?

Las propuestas deben desarrollarse en al menos una de las siguientes líneas de intervención:

Innovación social



orientados al diseño e implementación de soluciones creativas y sostenibles, que integren conocimiento académico, participación comunitaria y enfoques innovadores para mejorar las condiciones de vida de poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Culturales, deportivos e identidad territorial



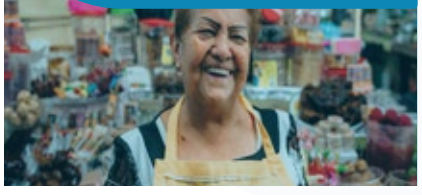
Promueven el fortalecimiento de las expresiones culturales, artísticas, deportivas y patrimoniales, el reconocimiento de la identidad territorial y la cohesión social, como estrategias para el desarrollo comunitario, la inclusión social y la construcción de tejido social.

Ambientales y de sostenibilidad



Orientadas a la protección del medio ambiente, el uso responsable de los recursos naturales, la educación ambiental y la promoción de prácticas sostenibles, que contribuyan al desarrollo ambiental, social y económico de las comunidades.

Productivos comunitarios



Enfocados en el fortalecimiento de iniciativas productivas locales, emprendimientos comunitarios, economía solidaria y generación de ingresos, que aporten al desarrollo económico y social del territorio. Esto debe trascender de procesos de capacitación, acompañamiento técnico y mejora de capacidades organizativas.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios?

	FCE	FCSH	FEDV	FI
Grupos de la tercera edad.		X	X	X
Madres cabeza de familia.	X	X	X	X
Niños, niñas y adolescentes.	X	X	X	X
Personas en situación de pobreza o exclusión social.		X	X	X
Personas privadas de la libertad.			X	X
Personas víctimas del conflicto armado.	X	X	X	X
Productores comunitarios* (con desventaja competitiva).	X	X	X	X
Comunidades indígenas y afrocolombiana.		X	X	X
Personas en condición de discapacidad.			X	X

*Productores comunitarios (con desventaja competitiva o en precarización laboral), se pueda pensar desde economías populares.

En el marco de esta convocatoria, la economía popular se entenderá como el conjunto de oficios, ocupaciones, prácticas productivas y organizativas desarrolladas por personas, familias, colectivos u organizaciones en unidades económicas de baja escala, ya sean personales, familiares, comunitarias, asociativas o de micronegocio, cuya finalidad es la generación de ingresos, el bienestar colectivo y la reproducción material de la vida.

Potenciales aliados y/o escenarios de aplicación

- Barrios en procesos de organización territorial.
- Centro de Desarrollo Infantil.
- Comedores comunitarios.
- Establecimientos penitenciarios.
- Fundaciones.
- Grupos juveniles organizados.
- Grupos de tercera edad
- Hogares comunitarios.
- Hogares geriátricos.
- Instituciones educativas.
- Juntas de acción comunal.
- Líderes comunitarios, productivos, estudiantiles, etc.
- Cooperativas, asociaciones y/o corporaciones.
- Bancomunal.



¿Cuáles son los requisitos de participación?

- Ser estudiante y/o profesor activo en el 2026-1 y mantenerse durante la implementación del proyecto.

- Según el alcance del proyecto, podrá ser presentado hasta por 10 estudiantes avalados por un profesor. Si es presentado por un profesor deberá incluir al menos dos estudiantes.

- No estar incurso en procesos disciplinarios en el último año.

- Contar con el consentimiento por escrito, de la comunidad y/o un representante debidamente facultado, para el desarrollo del proyecto.

- No podrán postularse proyectos que incluyan actividades específicas que ya cuenten con financiamiento institucional.



¿Cómo participar?

1. Diligenciar el formulario de inscripción **Haz clic aquí**

2. Cargar en el formulario:

   a.Ficha técnica del proyecto. **Anexo 1**

   b. Carta de aceptación de participación y compromiso de todos los integrantes, según su actuación. **Anexo 2**

   c. Consentimiento escrito de participación comunidad u organización beneficiaria. **Anexo 3**

Se aceptarán postulaciones a través del correo: proyectoscomunitarios@profesores.uniajc.edu.co únicamente cuando el formulario de postulación presente algún inconveniente técnico al momento del envío y dentro de los tiempos establecidos en la presente convocatoria. Para ello, deberá adjuntarse el respectivo soporte del inconveniente presentado.

No se aceptarán postulaciones por fuera de las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria.

¿Qué aporta la institución?

• Asignación de un profesor de tiempo completo/hora cátedra para acompañamiento al proyecto seleccionado.

• Auxilios de desplazamiento hasta por Un Millón de pesos ($1.000.000) para proyectos que se desarrollen en zona ladera, rural o fuera de Cali.

• Espacios para publicación en los medios institucionales.

• Los proyectos seleccionados recibirán financiación de hasta Dos Millones Quinientos Mil pesos MCTE ($2.500.000) para su ejecución, según el presupuesto de inversión aprobado.

• Reconocimiento de horas de bienestar universitario según aval de Bienestar Universitario.



Rubros financiables

A continuación, se detallan los rubros financiables, los cuales pueden ser otorgados bajo recurso directo y/o en especie:

• **Materiales y suministros:** Aquellos insumos físicos, de consumo que son necesarios para la ejecución de las actividades previstas en el marco del proyecto. Estos pueden incluir, entre otros, elementos didácticos, herramientas de trabajo, y otros insumos directamente vinculados al cumplimiento de los objetivos del proyecto.

• **Difusión y comunicación:** Se refiere a los costos de publicaciones editoriales no especializadas (folletos, boletín, manuales, videos, cartillas).

• **Logística:** Se refiere a los costos de refrigerios, alquiler de: sillas, espacios, audiovisuales para encuentros y eventos.

Rubros no financiables



• **Personal:** Honorarios o bonificaciones para los profesores, estudiantes y/o miembros de la comunidad.

• **Adquisición de equipos o software:** Compra de computadores de escritorio, portátiles, tabletas, impresoras u otros periféricos; así como, licencias de software.

• **Obras civiles:** Construcción de espacios, adecuación de infraestructura de gran alcance.

• **Becas o auxilios para estudios:** Cubrimiento o pago de matrículas para seminarios, cursos, diplomados, o programas académicos por cualquier medio.

¿Qué debo entregar al finalizar?

1. **Pitch final de resultados:** Los estudiantes deben presentar un pitch final, en formato video, que resuma los resultados del proyecto, mostrando entregables (tangibles e intangibles).

2. **Informe: Reflexión y evaluación final:** El profesor o estudiante líder del proyecto debe presentar documento el cual dé cuenta de:

- Desarrollo del proyecto.
- Logros alcanzados.
- Impacto generado.
- Aprendizajes obtenidos.

3. **Productos de comunicación y difusión:** El profesor o estudiante líder del proyecto deberá incluir testimonios de la comunidad beneficiada a través de recursos audiovisuales.





¿Cómo se evaluará?

Facultad	Cantidad proyectos
Ciencias Empresariales	Hasta 3
Ingenierías	Hasta 6
Educación a Distancia y Virtual	Hasta 2
Ciencias Sociales y Humanas	Hasta 2

Los proyectos que superen la etapa de verificación de requisitos habilitantes avanzarán al proceso de evaluación y serán calificadas de acuerdo con los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia.

Los proyectos presentados se evaluaran entre un puntaje de 0 a 100 puntos.
Se considerarán aprobados aquellos proyectos que obtengan una calificación igual o superior a sesenta (60) puntos en la evaluación. Los proyectos serán ordenadas en estricto orden descendente de puntaje. La selección de los proyectos a beneficiar se realizará siguiendo dicho orden, hasta completar el número de cupos o la disponibilidad de recursos definida para la convocatoria.

Las propuestas que obtengan el puntaje mínimo establecido y cumplan con los criterios de elegibilidad, pero que no sean seleccionadas inicialmente por limitaciones de cupo o recursos, conformarán un Banco de Elegibles, organizado de acuerdo con el orden de puntuación obtenido.

Criterios Habilitantes

Sin la completitud de los siguientes documentos, los proyectos no pasarán a la fase de evaluación:

- Ficha técnica del proyecto.
- Carta de aceptación de participación y compromiso de todos los integrantes, según su actuación.
- Documento escrito con el consentimiento de la comunidad a impactar.
- Concepto del comité de ética. A potestad del equipo evaluador.

Criterios de Evaluación

Los proyectos presentados se evaluaran entre un puntaje de 0 a 100 puntos.

Se considerarán aprobados aquellos proyectos que obtengan una calificación igual o superior a sesenta (60) puntos en la evaluación.

Impacto y sostenibilidad (40 puntos)

Criterio	Descripción	Hasta
Impacto comunitario esperado.	Resultados claros, medibles y con beneficio directo para la comunidad.	25
Sostenibilidad.	Estrategias que garantizan continuidad, apropiación o réplica del proyecto.	15

Calidad técnica y metodológica (60 puntos)

Criterio	Descripción	Hasta
Coherencia de la descripción de la propuesta de proyecto con la problemática.	Relación clara entre problema u oportunidad con los objetivos, actividades y resultados propuestos en el proyecto.	25
Viabilidad financiera.	Presupuesto realista y acorde a las actividades y con los rubros financiables.	15
Coherencia del cronograma con las actividades a desempeñar.	Actividades claramente definidas, cronograma viable y ajustado al tiempo de desarrollo del proyecto (4 meses).	15
Cantidad de estudiantes y alcance del proyecto.	Enfoques novedosos, creativos o adaptativos.	5

Criterios de desempate (si aplica): Entrevista con el equipo evaluador. Conformado por un representante de la facultad correspondiente al profesor/estudiante líder y un representante de Proyección Social.

En caso de que un proyecto aprobado no pueda ejecutarse, el líder deberá presentar una justificación debidamente sustentada, la cual será remitida al equipo evaluador para su análisis y decisión. El incumplimiento injustificado de los compromisos adquiridos podrá dar lugar a las actuaciones y sanciones disciplinarias a que haya lugar, de conformidad con la normatividad institucional vigente. En el caso que, la justificación sea aceptada y el proyecto no continúe su ejecución, el recurso o cupo asignado podrá ser otorgado a la siguiente propuesta del Banco de Elegibles, respetando estrictamente el orden de puntuación obtenido en la evaluación.

Cronograma

Apertura de la convocatoria	23 de mayo 2026
Postulaciones	Del 23 al 25 de mayo
Evaluación	Del 26 al 28 de mayo
Publicación de resultados	29 de mayo 2026
Ejecución	Agosto a noviembre de 2026



Duración

El tiempo máximo de ejecución de los proyectos será de cuatro (04) meses calendario (de agosto a noviembre 2026). El informe final y productos comprometidos deberán entregarse antes del 30 de noviembre de 2026 al equipo de proyectos de cooperación de la Institución.

El desarrollo del proyecto es independiente del desarrollo académico del semestre, es decir, que la suscripción del acta de compromiso implica su desarrollo, independientemente de cualquier situación que pueda afectar el desarrollo del semestre.

Anexos

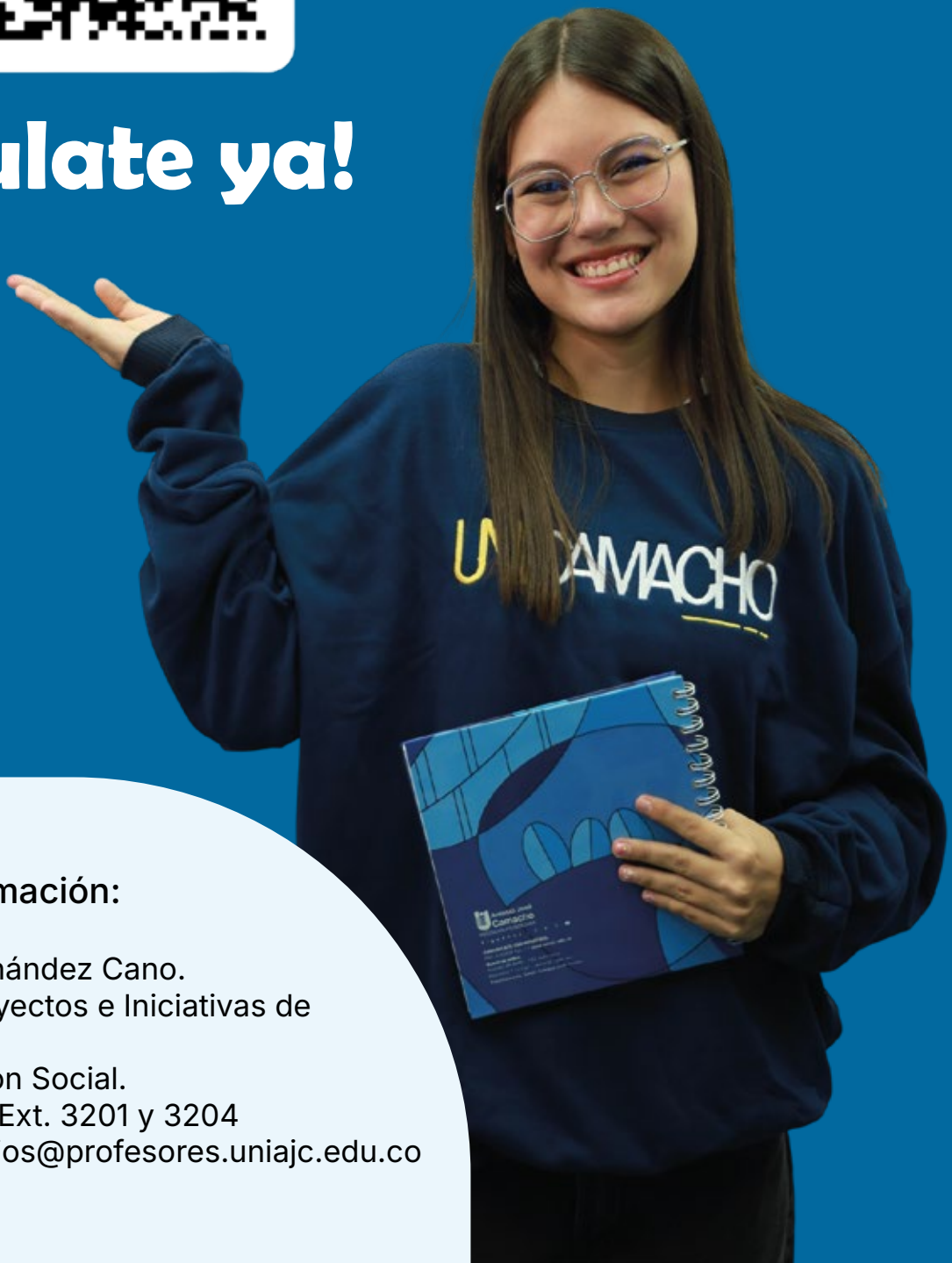
Documentos habilitantes
•Ficha técnica del proyecto. Anexo 1
•Carta de aceptación de participación y compromiso de todos los integrantes, según su actuación. Anexo 2
•Consentimiento por escrito de participación comunidad u organización beneficiaria. Anexo 3

Anexos informativos

Roles y responsabilidades.



¡Postulate ya!



Para mayor información:

Sandra Marcela Fernández Cano.
Responsable de Proyectos e Iniciativas de Cooperación.
Oficina de Proyección Social.
PBX. 602 665 2828 Ext. 3201 y 3204
proyectoscomunitarios@profesores.uniajc.edu.co